

VISTO Y CONSIDERANDO

El pase del Concejal Miguel A. Paredi del Bloque del Frente para la Victoria al Bloque del Frente Renovador.

Que esto origina un cambio en el pago de remuneración de la secretaría del Bloque del Frente Renovador, que debe ser proporcional a la cantidad de concejales que integren el mismo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: Abónese a la Secretaría del Bloque del Frente Renovador, Sra. Laura Mauro, la remuneración proporcional a la cantidad de concejales (2), que integran el mismo.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

DECRETO N° 022

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 3 días del mes de diciembre del año 2014.